



Presidente: Sr. Motoo OGISO (Japón).

TEMA 73 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1973 (continuación) (para los documentos anteriores, véase la 1525a. sesión; A/8729, A/C.5/XXVII/CRP.13)

Progresos del Servicio de Gestión Administrativa en la realización del estudio sobre la utilización de los recursos de personal en la Secretaría (conclusión) (A/8708/Add.5, A/C.5/1446 y Corr.1, A/C.5/XXVII/CRP.13)

1. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión decida incluir en su informe el texto presentado por la delegación de Filipinas (A/C.5/XXVII/CRP.13).

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE sugiere que la Quinta Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General (A/C.5/1446 y Corr.1) y las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe (A/8708/Add.5).

3. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que no tiene objeciones que oponer al texto propuesto pero pide que se le asegure que en el informe de la Quinta Comisión se reflejarán las diversas observaciones y propuestas formuladas durante el debate.

4. El PRESIDENTE asegura al representante de la Unión Soviética que las observaciones de la Unión Soviética sobre el tema se reflejarán en el informe de la Comisión.

Queda aprobada la propuesta del Presidente.

Examen y reevaluación de las políticas y actividades de información de las Naciones Unidas (A/8708/Add.9, A/C.5/1452)

5. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el cálculo de 280.500 dólares presentado por el Secretario General en el párrafo 19 de su informe (A/C.5/1452) y el hecho de que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto aceptó ese cálculo en el párrafo 9 de su informe (A/8708/Add.9).

6. El Sr. RHODES (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto)

dice que el informe del Secretario General fue presentado en cumplimiento de la resolución 2897 (XXVI) de la Asamblea General. Aunque la Quinta Comisión es la Comisión sustantiva en cuestión de política y actividades de información, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto naturalmente se ha concentrado en su informe en los aspectos administrativos y presupuestarios de las propuestas del Secretario General. En los párrafos 1 a 7 de su informe se señalan las consecuencias administrativas de las propuestas formuladas en el informe del Secretario General, especialmente los efectos de la propuesta principal, que es la reorientación gradual de la Oficina Pública por la cual ésta se apartaría de su enfoque tradicional basado en los medios de información para adoptar un enfoque temático. En el informe también se indican algunas esferas en que parecen necesarias más aclaraciones sobre la división de funciones. Las observaciones formuladas en el informe no se han ofrecido con ánimo de crítica sino para ayudar al nuevo Subsecretario General en su deseo de reorientar y reforzar la Oficina de Información Pública.

7. Los párrafos 8 y 9 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se refieren al programa de adquisición y reemplazo de equipos e instalaciones de radio e información visual. La Asamblea General aprobó la primera fase financiada con cargo al presupuesto de 1972 en su vigésimo sexto período de sesiones. El Secretario General redujo su cálculo para la parte correspondiente a 1973 del programa de adquisición y reemplazo a 325.500 dólares. Teniendo en cuenta que ya se ha incluido en los cálculos iniciales la suma de 45.000 dólares, si la Comisión recomienda la continuación del programa, y la Asamblea General lo aprueba, se necesitará un crédito adicional de 280.500 dólares para 1973.

8. Aunque la Asamblea General decidió en su vigésimo sexto período de sesiones que el resto del programa de adquisiciones y reemplazo para el período 1973-1976 se examinaría en el vigésimo séptimo período de sesiones, actualmente el Secretario General sólo pide la aprobación de la parte correspondiente a 1973. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto acepta el cálculo de costos del Secretario General y considerará las necesidades para años futuros a medida que le sean presentadas en los períodos de sesiones futuros de la Asamblea General.

9. EL Sr. AKATANI (Subsecretario General de Información Pública) dice que ha observado con agrado que a lo largo de los años la Asamblea General ha expresado siempre la opinión de que la información pública tiene una función importantísima que desempeñar en el fomento de la labor sustantiva de la

Organización. Comparte plenamente esa opinión y espera con interés, en ese espíritu, trabajar con la Quinta Comisión.

10. El informe del Secretario General (A/C.5/1452) sobre el examen y reevaluación de las políticas y actividades de información de las Naciones Unidas es esencialmente una respuesta a la resolución 2897 (XXVI) de la Asamblea General. Los debates sobre información pública celebrados en la Quinta Comisión antes de la aprobación de esa resolución fueron los más amplios en ocho años. La resolución misma es uno de los documentos más cabales que la Asamblea haya adoptado sobre el tema. Las directrices concretas que proporciona serán muy útiles para el Secretario General y la Oficina de Información Pública en sus esfuerzos por crear en la Organización el tipo de actividades de información que desean los Estados Miembros, aunque quizás se necesite algún tiempo para aplicar todos los aspectos de la resolución. Sin embargo, la Quinta Comisión ha dado a la Secretaría un mandato importante que le servirá de orientación a corto y a largo plazo. El aspecto más útil de la resolución es que reactivó el Grupo Consultivo en asuntos de información pública del Secretario General después de una interrupción de cinco años. En los párrafos 11 a 14 de su informe, el Secretario General indica la forma en que el Grupo, que está constituido por miembros seleccionados por el Secretario General en estrecha consulta con los grupos regionales, ha sido ampliado, y se bosqueja la tendencia general de los debates celebrados en su primer período de sesiones, que han sido muy fructíferos. Una dependencia como la Oficina de Información Pública necesita un mecanismo que permita un diálogo continuo con los Estados Miembros, un órgano consultivo que pueda sondear la opinión de los Miembros sobre cuestiones de información, particularmente cuando la Asamblea no está reunida. Por ello el Grupo proyecta reunirse de nuevo, probablemente en marzo, para explorar más detenidamente cuestiones que ya ha comenzado a examinar y considerar nuevas cuestiones, como la de la plantilla de la Oficina de Información Pública sobre el terreno. El grupo actúa como **órgano consultivo del Secretario General**; por supuesto, la facultad de tomar decisiones sigue siendo prerrogativa de la Asamblea General, aunque la existencia del Grupo facilitará mucho la labor de ésta.

11. Una de las conclusiones principales a que ha llegado el orador desde su entrada en funciones es que la Oficina de Información Pública debe crear, en consulta con los departamentos sustantivos interesados, un núcleo de funcionarios de información que, tras adquirir un conocimiento profundo de los principales sectores de la labor de las Naciones Unidas, puedan prestar servicios a varios medios de información. Ello es esencialmente una cuestión de adaptación y organización y no requerirá recursos adicionales. Tampoco implica ninguna duplicación del personal especializado básico que debe seguir permaneciendo en los departamentos sustantivos. Lo que se requiere principalmente es un cambio de actitud y de enfoque por parte del personal de información. Indudablemente, cabe esperar que los especialistas experimentados de la Oficina de Información Pública

mantengan adecuadas relaciones con los medios de información externos, donde ya existen especialistas en los temas que trata la Organización. El éxito de los esfuerzos de información y de promoción respecto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, de Estocolmo, se debió evidentemente, al menos en parte, a que los especialistas en información pudieron observar de cerca las partes de la Secretaría con funciones sustantivas y cooperar estrechamente con ellas. Se ha creado en la Oficina de Información Pública un grupo especial para cuestiones de población en preparación del Año Mundial de la Población y la Conferencia mundial de población. El mismo enfoque se adoptará respecto de los problemas del África meridional. Es indispensable que un grupo compuesto por los funcionarios de información más competentes de la Oficina de Información Pública se familiarice lo mejor posible con todas las cuestiones relativas al *apartheid* y la descolonización para poder elaborar enfoques en los que se empleen múltiples medios de información que permitan aprovechar plenamente las posibilidades de la Oficina de Información Pública.

12. Ese enfoque será facilitado en alto grado por el programa de trabajo integrado que se ha preparado y que incluye, tema por tema, todas las actividades que debe realizar la Oficina de Información Pública en 1973. Desde los primeros años de la Organización no se ha preparado un programa de ese tipo. En consecuencia, los Estados Miembros pueden determinar exactamente cómo y en qué temas se emplean los recursos puestos a disposición de la Oficina de Información Pública. El programa para 1973 se presentó al Grupo Consultivo, cuyas opiniones se están teniendo en cuenta en la determinación final de las actividades para el año próximo. La sugerencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que el programa de trabajo para 1974 y años subsiguientes se presente también a la Quinta Comisión no planteará dificultades para la Oficina de Información Pública. En el futuro, la misma preparará un programa de trabajo anualmente teniendo en cuenta las muchas peticiones en materia de información pública recibidas de diversos órganos de la Organización.

13. En la resolución que aprobó en el vigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, la Quinta Comisión puso de relieve la necesidad de un control y dirección centrales de las políticas y mencionó las disposiciones administrativas adoptadas por el Secretario General para el Centro de Información Económica y Social, de los cuales tomó nota la Segunda Comisión en la resolución 2800 (XXVI). Uno de sus objetivos primordiales desde que el orador asumió sus funciones fue rectificar la situación existente en 1971. Le complace poder asegurar a la Comisión que ha logrado establecer buenas relaciones de trabajo entre todas las divisiones de la Oficina de Información Pública e inclusive el Centro de Información Económica y Social. El programa integrado de actividades de información permite al Centro de Información Económica y Social recibir las opiniones y la asistencia de las demás divisiones.

14. La cuestión de la asignación de suficientes recursos para satisfacer las necesidades adicionales de actividades de información de la UNCTAD durante el Segundo

Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue examinada detalladamente en la primera parte del 12º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrado en octubre en Ginebra. El informe del Secretario General sobre la difusión de información y la movilización de la opinión pública en cuanto a los problemas del comercio y el desarrollo¹ será considerado por la Segunda Comisión en la cuarta semana de noviembre. El orador espera que la colaboración entre la Oficina de Información Pública y el Servicio de Información de la UNCTAD sea una respuesta satisfactoria a la resolución aprobada por la Asamblea General en el vigésimo sexto período de sesiones. El orador también está en contacto con el Director Ejecutivo de la ONUDI y le ha pedido sus opiniones y sugerencias sobre el apoyo, en términos de programación de la información y recursos, que la Oficina de Información Pública puede prestar a la ONUDI.

15. Como se desprende claramente de los párrafos 22 y 23 del informe del Secretario General que la Comisión tiene ante sí, la cuestión del personal sobre el terreno de la Oficina de Información Pública ha sido aplazada por el momento. Ello se debe a que el orador quiso examinar en detalle la red de centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo antes de formular recomendaciones. También desea comprobar si los arreglos existentes constituyen en realidad la mejor forma de emplear los limitados recursos disponibles o si podrían encontrarse otros medios más eficaces. Para que el mensaje de las Naciones Unidas tenga más trascendencia debe estar concebido y expresado por personas que entiendan la cultura y la mentalidad de los pueblos de una región determinada. El orador no desea que la Comisión saque conclusiones concretas de sus observaciones que están destinadas meramente a ilustrar el hecho de que la Oficina de Información Pública considerará todos los aspectos de esa parte importantísima de su funcionamiento antes de presentar sus puntos de vista.

16. Los párrafos 16 al 20 del informe del Secretario General se refieren a la petición de la Oficina de Información Pública sobre adquisiciones y reemplazo de equipo. En el anexo se enumeran las piezas de equipo que deben comprarse en 1973. La Asamblea General aprobó la cuota del primer año en su vigésimo sexto período de sesiones y decidió considerar el resto del programa en su vigésimo séptimo período de sesiones. La cuota del segundo año, para la que se presenta ahora una solicitud, se ha reducido a 325.500 dólares, de los cuales, 45.000 ya se han incluido en el proyecto de presupuesto inicial para 1973. El Grupo Consultivo en asuntos de información pública ha aprobado el programa de adquisiciones y reemplazo para 1973, al igual que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Así pues, el orador espera que la Asamblea General apruebe la solicitud de la Oficina de Información Pública.

17. El Sr. DRISS (Túnez) dice que en el vigésimo sexto período de sesiones, su delegación puso en tela de juicio la competencia de la Quinta Comisión para examinar

problemas de información exceptuando, por supuesto, las consecuencias financieras del informe del Secretario General sobre la Oficina de Información Pública. Incluso se abstuvo en la votación sobre la resolución 2897 (XXVI) para indicar su interés en el asunto. Sigue considerando que una cuestión tan importante como la información debe examinarse ya sea en una comisión política o en una sesión plenaria de la Asamblea, o en un comité especial creado al efecto. Entre tanto, la delegación de Túnez aprovechará toda oportunidad, incluso los debates en la Quinta Comisión, para destacar la importancia de la información para el logro de los objetivos de las Naciones Unidas y la necesidad de reforzar los medios de que dispone la Oficina de Información Pública. Con ese ánimo la delegación de Túnez ha participado en las reuniones del Grupo Consultivo en asuntos de información pública, reactivado por el Secretario General de conformidad con la resolución 2897 (XXVI). Se ha establecido un verdadero diálogo entre los miembros del Grupo y los funcionarios encargados de la Oficina de Información Pública. El orador agradece a éstos su interés en que se infunda renovado vigor a la Oficina de Información Pública y su espíritu de cooperación. La delegación de Túnez aprecia mucho el interés que por las actividades de información de las Naciones Unidas manifiesta el Secretario General, que asistió a las sesiones de apertura y de clausura del Grupo.

18. El Subsecretario General de Información merece no sólo el estímulo sino también la plena confianza y el total apoyo de la Comisión. Gracias a sus esfuerzos, el Grupo pudo visitar las instalaciones técnicas de la Oficina de Información Pública y descubrir, para sorpresa de la mayoría de sus miembros, que eran de un nivel cualitativo demasiado bajo e insuficiente para satisfacer las necesidades de información de una organización tan grande como las Naciones Unidas. La mayoría de los transmisores tiene unos 25 años y son piezas de museo.

19. Los créditos solicitados están completamente justificados. Es más, el orador se pregunta si el programa quinquenal de adquisiciones y reemplazos no es quizá demasiado modesto y si no tendrá que ser revisado en los próximos años. Su delegación apoya el otorgamiento de los créditos solicitados y considera que los créditos asignados a la Oficina de Información Pública están justificados en la medida en que se utilizan para una política concienzudamente planificada. El orador observa con satisfacción que el Secretario General tiene la intención de convocar nuevamente al Grupo, ya que ello permitirá a éste expresar sus opiniones sobre esa planificación.

20. El orador celebra que el Secretario General considere que la Oficina de Información Pública debe desempeñar un papel más dinámico y activo en la promoción de las causas universalmente reconocidas a las que está consagrada la Organización y que el programa de trabajo se base en los temas principales de información que interesan a las Naciones Unidas, y produzca, respecto de ciertos temas prioritarios, una serie de estrategias de información bien estudiadas y coordinadas para los diversos medios de comunicación.

21. Los procedimientos establecidos a raíz de la creación de la Oficina de Información Pública en 1946 han

¹ Documento A/8893, de 16 de noviembre de 1972.

envejecido a la par con su equipo. El orador desea al Secretario General éxito en sus esfuerzos por introducir los cambios previstos en el párrafo 6 de su informe. La tarea es difícil y osada, y en ella los intereses personales pueden no coincidir con los de la Organización.

22. El orador observa con interés que el Centro de Información Económica y Social, cuyo carácter autónomo le permitió evitar los trámites burocráticos en los últimos años y realizar una tarea útil, forma parte de la Oficina de Información Pública. El arreglo vigente es alentador y quizá sea posible crear un centro análogo para información política que tuviera por finalidad tratar los problemas de la descolonización, el *apartheid* y otras cuestiones importantes. Los grupos mencionados por el Subsecretario General de Información Pública satisfacen en cierta medida esa necesidad.

23. El informe del Secretario General contiene los elementos de una nueva orientación cuya finalidad es aumentar el dinamismo y la eficiencia de la Oficina de Información Pública. La delegación tunecina habría deseado que en él hubiera detalles, en vez de alusiones, de las ideas y las sugerencias presentadas por las delegaciones en la reunión del Grupo Consultivo, pues en general son resultado de una experiencia y de un sincero deseo de servir a las Naciones Unidas y sus objetivos. Entre otras cosas, se mencionó el principio del equilibrio regional que debe reflejarse en la distribución de las funciones de la Oficina de Información Pública. El orador lamenta que los países en desarrollo no estén representados en los niveles más altos de la misma. Esa situación debe corregirse urgentemente puesto que las Naciones Unidas se interesan mucho por los problemas del tercer mundo. También está el problema del equilibrio lingüístico. La Oficina de Información Pública debe ser internacionalizada. Se debe dar al tercer mundo, cualesquiera sean los idiomas que emplee, el mismo trato que a los países desarrollados. Se debe considerar la posibilidad de establecer dependencias por idioma. La experiencia de una dependencia de producción en idioma francés, aunque limitada, es edificante y demuestra que es posible hacer un buen trabajo con poco personal siempre que sus supervisores sean competentes y tengan sentido de la responsabilidad. La dependencia debe ser reforzada mediante un despliegue racional del personal de información. Con respecto a la idea de hacer del árabe un idioma oficial de la Organización, el orador señala que 18 países árabes ya son Miembros de las Naciones Unidas. Representan a unos 100 millones de personas que escuchan la radio en árabe, ven películas en árabe y leen sus periódicos en árabe, aunque muchos de sus dirigentes y una gran parte de la población urbana tiene también acceso a información en otros idiomas. Es necesario el empleo del árabe para difundir información entre esas personas, para permitirles comprender la tarea que realizan las Naciones Unidas y participar en ella.

24. Las actividades de información de las Naciones Unidas tienen dos aspectos: uno puramente informativo que permite al público enterarse de la misión que cumplen las Naciones Unidas o estar al tanto de las medidas que toman, y otra activista, que presenta a la opinión pública internacional hechos y decisiones y la mueve a adoptar

una posición en apoyo de las causas que defiende la Organización. El segundo aspecto, que en opinión de la delegación tunecina es el más importante, requiere la utilización de los medios de información más importantes: las agencias de prensa, la televisión, la radio y los periódicos más importantes de las principales capitales del mundo.

25. Las cuestiones del papel de los centros regionales de información, de la participación efectiva de corresponsales acreditados ante las Naciones Unidas y de la contribución de las organizaciones no gubernamentales sólo fueron mencionadas brevemente en el informe y fueron objeto de observaciones en la reunión del Grupo Consultivo. Es necesario examinarlas más a fondo. Quizá convenga que el Subsecretario General consulte a las dependencias interesadas para ver si es posible tomar alguna medida más eficaz que las que se están adoptando en la actualidad.

26. Tal vez sea prematuro sugerir que se organice una conferencia sobre la política de información de las Naciones Unidas. Sin embargo, puede ser útil que los representantes de los corresponsales acreditados y de los centros regionales de información y otros órganos u organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan del problema de la información participen en la próxima reunión del Grupo Consultivo.

27. A pesar de sus dificultades, después de más de 25 años, las Naciones Unidas han elaborado una visión integrada del futuro de la humanidad. La Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los pueblos coloniales, la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano y otras resoluciones sobre importantes problemas mundiales proporcionan la base para una política de información dinámica y eficiente. Sin embargo, los pueblos del mundo no saben qué están haciendo las Naciones Unidas, que a menudo son denigradas. Es necesario intensificar los esfuerzos para movilizar la opinión pública mundial y crear en los dirigentes de la política internacional una conciencia que los inspire a buscar soluciones para los problemas internacionales aún no resueltos y a fortalecer la paz y la cooperación internacionales.

28. El Sr. LELSKI (Suecia) expresa la satisfacción de su delegación por las medidas tomadas por el Secretario General para aplicar la resolución 2897 (XXVI) de la Asamblea General. La delegación sueca celebra particularmente y apoya los energéticos esfuerzos del Subsecretario General de Información Pública encaminados a aplicar una política de información más moderna para las Naciones Unidas reemplazando gradualmente el enfoque tradicional de la Oficina de Información Pública, basado en los medios de información, por un enfoque temático más eficaz. A ese respecto, el orador

desea destacar la importancia de la planificación a largo plazo de las necesidades de información procedente de las Naciones Unidas. Los cuatro temas principales previstos en el programa de trabajo de 1973 (A/C.5/1452, párr. 4), merecen la máxima atención y deben recibir amplio apoyo de las fuentes nacionales de información. La información que figura en los párrafos 11, 12 y 13 del informe del Secretario General es motivo de satisfacción para la delegación sueca, que celebra que el Secretario General tenga la intención de convocar nuevamente al Grupo Consultivo en asuntos de información pública a comienzos de 1973.

29. Refiriéndose a los comentarios del Secretario General que figuran en el párrafo 2 de su informe, el orador dice que por supuesto la Oficina de Información Pública no debe realizar actividades de propaganda. Sin embargo, ello no significa que la oficina no deba producir material sobre temas de carácter polémico que se debaten en las Naciones Unidas. En muchas ocasiones la información sobre esos temas puede presentarse en forma equilibrada, sin que la Oficina de Información Pública tome posiciones al respecto, para estimular el interés de la opinión mundial. También es importante que al difundir información, la Oficina de Información Pública tenga en cuenta el nivel de conocimientos, el idioma, la cultura y la actitud hacia las Naciones Unidas de los diversos públicos a que se dirige la información. Por supuesto, la Oficina debe mantener una política de información centralizada y coordinada pero hay a menudo ocasiones en que quizá sea mejor que las decisiones sean tomadas por centros locales de información que puedan dar el "toque" local y conseguir así la difusión más amplia posible de la información relativa a las Naciones Unidas. A ese respecto, la delegación sueca acoge con beneplácito la declaración del Secretario General, que figura en el párrafo 25 de su informe, de que en el futuro la Oficina de Información Pública debe colaborar más estrechamente con los servicios gubernamentales de información de los Estados Miembros y con las organizaciones no gubernamentales.

30. En su informe, el Secretario General se refiere a los recursos limitados de que dispone la Oficina de Información Pública y señala que a pesar del gran aumento de la demanda de actividades de información, la parte correspondiente a la Oficina en el presupuesto ordinario total de la Organización, que en 1948 ascendía al 10,6%, disminuyó al 4,6%, en 1971. Uno de los efectos de esa disminución puede verse en el Centro de Información para Escandinavia, que se vio obligado a reducir el personal y los créditos para material impreso. Por lo tanto, a fin de mantener el volumen de información sobre las Naciones Unidas, Suecia debió hacer un llamamiento a sus instituciones nacionales y solicitarles asistencia para la traducción e impresión del material. Para Suecia, el problema no es grave, pero otros países pueden tener dificultades en obtener suficiente ayuda de fuentes nacionales. Si bien es importante hacer todos los esfuerzos posibles en el plano nacional para asistir a las Naciones Unidas, también es necesario intensificarlos dando al servicio central de información los medios que necesita en momentos en que la Organización es más universal que nunca y en que se

le han confiado nuevas tareas en muchas esferas también nuevas. Por lo tanto, también es importante que la parte correspondiente a la Oficina de Información Pública en el presupuesto no se reduzca aún más. También es importante que se considere la medida en que las actividades de la Oficina de Información Pública pueden racionalizarse y coordinarse mejor con los programas de los diversos órganos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es satisfactorio observar que el enfoque temático permitirá una mayor flexibilidad en la utilización del personal y contribuirá a eliminar la duplicación de los trabajos en varias divisiones.

31. En el párrafo 15 del informe del Secretario General se hace referencia a las funciones del Centro de Información Económica y Social cuya especial tarea es movilizar la información pública en el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A ese respecto, la delegación sueca se complace en anunciar que su Gobierno ha decidido continuar aportando 50.000 dólares para el Centro en 1973. Estas contribuciones sostenidas dan prueba del total apoyo de Suecia a las metas y los objetivos de la Estrategia para el Segundo Decenio para el Desarrollo y el Año de la Población, y su deseo de movilizar la opinión pública en todos los países, desarrollados y en desarrollo, para que se sumen a ese apoyo. A este respecto, la delegación sueca desea destacar la importancia de la Estrategia como una contribución a la información acerca del Segundo Decenio para el Desarrollo en los países industrializados. También desea expresar la esperanza de que la labor del Centro de Información Económica y Social sea tan apreciada que en un futuro cercano se le proporcionen medios suficientes con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

32. Por último, el orador dice que su delegación apoya en principio el programa de adquisición y reemplazo de equipo e instalaciones para los servicios de radio, televisión, cine y fotografía propuestos en el anexo del documento A/C.5/1452. Asimismo hace suyas las observaciones formuladas sobre el programa por la Comisión Consultiva en los párrafos 8 y 9 de su informe (A/8708/Add.9).

33. La Srta. PIETILA (Finlandia) da las gracias al Subsecretario General por su interesante e informativa introducción al tema que se examina.

34. El original enfoque del Secretario General de las cuestiones de información, descrito en el documento A/C.5/1452 ha causado muy buena impresión a la delegación finlandesa. El hecho de que el programa de trabajo se base en los temas principales de información que interesan a las Naciones Unidas proporcionará a la Oficina de Información Pública oportunidad de realizar trabajos más concretos en la esfera de la información. De igual modo, el gradual apartamiento de la Oficina de Información Pública de su tradicional enfoque basado en los medios de información hacia un enfoque temático más eficaz contribuirá a que se realice una labor más concentrada y eficiente. La propuesta presta más atención a los trabajos regionales y sobre el terreno y a los centros de información de las Naciones Unidas que son

igualmente un paso en la dirección correcta. La delegación finlandesa celebra particularmente saber que se aplicará el principio de adaptar la información a las condiciones y necesidades de las diferentes regiones. Cuando se asignan fondos a los centros de información de las Naciones Unidas también debe tenerse presente la cuestión de las dificultades lingüísticas en los países donde no se habla ninguno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

35. En opinión de la delegación de Finlandia, no se presta suficiente atención a la necesidad de adaptar la información a objetivos concretos como escuelas, organizaciones de educación de adultos, organizaciones juveniles y sindicatos, así como a diferentes grupos geográficos y lingüísticos. Hasta ahora ha habido una tendencia a que el material preparado por la Oficina de Información Pública sea muy general y por consiguiente carezca un tanto de interés. Si la información ha de ser eficaz y si se ha de utilizar en forma óptima los recursos disponibles, eso debe cambiar.

36. Refiriéndose al párrafo 4 del informe del Secretario General, la oradora dice que no debe descuidarse la interrelación entre los temas previstos para el programa de trabajo de 1973. En el tema del Segundo Decenio para el Desarrollo, por ejemplo, será casi imposible tratar la cuestión de la población sin referirse a la excesiva utilización de recursos mundiales en los países industrializados, o la cuestión del medio humano, sin mencionar la desigual distribución de la riqueza entre las naciones. Del mismo modo, en el tema de los derechos humanos, deberá tenerse en cuenta el hecho de que la desigual distribución de los ingresos en las naciones y entre las naciones crea un problema de igualdad humana, uno de los más serios problemas de derechos humanos.

37. La oradora recuerda que en la Conferencia sobre el Medio Humano, de Estocolmo, su delegación se refirió al principio de que la utilización de los recursos mundiales no puede planificarse en una situación de aislamiento, sino dentro del marco ambiental existente. Ese principio se reflejó en la recomendación 97 del Plan de acción para el medio humano² de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano, según la cual la información sobre el medio en todos sus diversos aspectos debe integrarse en las actividades de los órganos de información del sistema de las Naciones Unidas. Es esa una cuestión a la que debe prestar atención la Oficina de Información Pública pues sólo con un enfoque interdisciplinario la Organización podrá dar un panorama general del mundo al público al que se dirige su información.

38. La oradora se complace en observar en el informe del Secretario General que se prestará atención a la cuestión de la retroacción y la evaluación. A ese respecto, la información que se obtenga sobre el terreno relativa al valor del material de la Oficina de Información Pública

será útil para evaluar la labor realizada. Debe prestarse especial atención a la opinión de las asociaciones pro Naciones Unidas en los países donde son los principales distribuidores del material de la Oficina. También debe prestarse mayor atención a las organizaciones no gubernamentales, que a menudo pueden estimular la opinión pública en favor de las Naciones Unidas. Es notable que la Oficina no haya organizado nunca un seminario o una conferencia para las organizaciones no gubernamentales en Europa, continente en el que las organizaciones voluntarias desempeñan un papel importante en la formación de la opinión pública.

39. Para terminar, la oradora dice que la disminución de la parte asignada a las actividades de información en el presupuesto total no está justificada porque un programa positivo y universal de información pública es un programa de ejecución, contraparte esencial de las actividades sustantivas de la Organización. La delegación finlandesa apoya enteramente las modestas solicitudes de créditos para 1973 presentadas por la Secretaría. Al mismo tiempo, espera que la parte asignada en el presupuesto a la información aumente en los años venideros para permitir a la Oficina de Información Pública cumplir su importante misión.

40. El Sr. DE PRAT GAY (Argentina) recuerda que, en el período de sesiones anterior, su delegación aprobó con simpatía el renacer del Grupo Consultivo en asuntos de información pública. Así pues es causa de satisfacción enterarse de que el Secretario General ha convocado al Grupo en 1972. Si la Organización ha de lograr sus objetivos en materia de información, el grupo tiene que estar compuesto de verdaderos expertos en información y en cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas, especialmente porque del informe del Secretario General se desprende que el Grupo tendrá una serie de tareas de asesoramiento que realizar en 1973. Eso es motivo de gran satisfacción para la delegación argentina, que está segura de que se hará un esfuerzo importante para lograr una difusión óptima de la información sobre las Naciones Unidas.

41. El orador desea formular observaciones sobre el informe del Secretario General a la luz de cuatro puntos fundamentales: la uniformidad en la estructura informativa, la coordinación dentro de ese ámbito, la tendencia hacia la regionalización y la productividad de la Oficina de Información Pública.

42. Las dudas que la delegación de Argentina podría haber abrigado respecto de los primeros dos puntos han sido disipadas por la información suministrada en los párrafos 3, 4, 5 y 6 del informe del Secretario General. El sistema de trabajo temático permitirá sin duda una mayor homogeneidad en la tarea de la Oficina y asegurará resultados más positivos. Por lo tanto, la delegación argentina apoya en general las observaciones que figuran en los citados párrafos. Empero, no coincide con el pensamiento expresado en la tercera frase del párrafo 6, a saber, que lo que se proyecta es la formación gradual de especialistas temáticos que trabajen juntos según sus temas y no según sus relaciones particulares con los medios de comunicación. El tema tendría que ser

² Véase documento A/CONF.48/14 y Corr.1 y 2, cap.II.

indudablemente, el común denominador, pero también es cierto que los especialistas nunca tienen que perder de vista los medios de comunicación, porque si lo hicieran, pasarían a cumplir una función académica y no una tarea de difusión. Análogamente, en el conglomerado temático deben permanecer vigentes las relaciones particulares con cada uno de los medios, pues sólo así se podrá utilizar en su plenitud el instrumental publicitario a disposición de la Organización. Para terminar sus observaciones sobre los primeros dos puntos, el orador dice que su delegación, como la Comisión Consultiva, lamenta que siga siendo oscura la relación entre la Oficina de Información Pública y el Servicio de Información de Apoyo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y confía en que la Oficina prestará atención a ese asunto.

43. En lo que hace al tercer punto, el orador dice que su delegación respalda el criterio del Secretario General de postergar por un año la creación de una oficina regional de producción (A/C.5/1452, párr. 21). Como el Secretario General, la delegación argentina considera que esta es una esfera en la que el Grupo Consultivo puede prestar un asesoramiento útil.

44. En cuanto al cuarto punto, la delegación argentina recibe con particular beneplácito lo dicho por el Secretario General en el párrafo 8 de su informe. Argentina coincide en que la cuestión de la evaluación y el aquilatamiento de la eficacia de la labor de la Oficina de Información Pública exige consideración seria y urgente en los próximos meses. Una demostración de lo que se ha logrado no sólo dará aliento a tareas futuras, sino que ayudará a corregir defectos y a mejorar técnicas. La delegación argentina comparte el pensamiento de la Comisión Consultiva que dice que en ese sector los 51 centros de información de las Naciones Unidas tienen evidentemente una función importante que desempeñar, ya que será posible detectar a nivel local los efectos de cualquier cambio de enfoque, como el que ahora ha propuesto el Secretario General. Este comentario refleja una vez más la importancia de que se designen en los centros de información de las Naciones Unidas a profesionales altamente calificados en materia de información, como se lo solicitó del Secretario General que hiciera en el párrafo 8 de la resolución 2897 (XXVI). Cabe esperar que el Secretario General dé en efecto la máxima prioridad que anuncia en el párrafo 23 de su informe, al fortalecimiento de las operaciones sobre el terreno de la Oficina de Información Pública.

45. La delegación argentina votará a favor del cálculo propuesto por el Secretario General para 1973, pero comparte la idea de la Comisión Consultiva en el sentido de que el Secretario General deberá hacer el mayor esfuerzo encaminado a reducir los cálculos para los ejercicios de 1974, 1975 y 1976.

46. Por último, el orador dice que su delegación felicita al Subsecretario General de Información Pública por la excelente calidad del trabajo que ha realizado desde que ocupa su cargo. Espera que el próximo informe sobre el tema despeje algunas de las inquietudes a que ha hecho referencia.

47. El Sr. OHTAKA (Japón) dice que sobre la Oficina de Información Pública recae la pesada responsabilidad de promover la comprensión de los objetivos y las actividades de la Organización entre los pueblos del mundo. Sin la comprensión con fundamento de los pueblos del mundo, las Naciones Unidas no podrán alcanzar las metas y los objetivos previstos en la Carta. Huelga decir que la Oficina no puede realizar esa tarea por sí sola y, en consecuencia, no hay que subestimar la importancia de los esfuerzos de los Estados Miembros al respecto. La Oficina no debe tratar de substituir los medios de información existentes en los Estados Miembros sino desempeñar un papel más dinámico en colaboración con los gobiernos nacionales y los servicios de información privados.

48. La Asamblea General dejó claramente sentado en la resolución 2897 (XXVI) que la Oficina de Información Pública debería desempeñar un papel más dinámico en la promoción de las causas que la Organización se ha comprometido solemnemente a defender. La delegación del Japón expresa su reconocimiento al Subsecretario General por la forma en que ha considerado los mejores medios para aplicar la resolución. En particular, celebra la adopción del enfoque temático para la formulación y la ejecución de las actividades de información. Cabe esperar que, en un proceso continuo de perfeccionamiento, el nuevo enfoque dé frutos en los años próximos.

49. La elaboración del programa de trabajo sobre la base de temas básicos de información permitirá a los Estados Miembros conocer y evaluar las actividades de la Oficina. A ese respecto, la delegación del Japón toma nota con satisfacción de la declaración del Subsecretario General de que se preparará un programa de trabajo anual, que se presentará a la Quinta Comisión. Aprueba los cuatro temas principales establecidos para el programa de trabajo para 1973. En vista de las responsabilidades más pesadas en materia de desarrollo económico y social que se han confiado a las Naciones Unidas en los últimos años, el orador acoge con beneplácito el hecho de que se haya incluido, como tema prioritario, el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

50. Refiriéndose a los asuntos administrativos y organizacionales, el orador dice que su delegación ha tomado nota de que el asunto del personal sobre el terreno de la Oficina de Información Pública ha quedado en suspenso por el momento. La delegación del Japón comprende que el Secretario General quiere hacer un estudio a fondo del sistema de dependencias en todo el mundo antes de formular recomendaciones al respecto. Durante ese estudio, el Secretario General examinará, sin duda, los posibles medios para aprovechar al máximo los recursos disponibles al formular los arreglos más convenientes.

51. En el vigésimo sexto período de sesiones, la delegación del Japón apoyó la primera fase del programa para la adquisición de equipo audiovisual y, dado que la Comisión Consultiva ha aceptado el cálculo de gastos presentado por el Secretario General, también apoyará el programa para 1973.

52. Para terminar, el orador dice que el Grupo Consultivo que fue convocado en septiembre de 1972 tras una interrupción de cinco años, servirá de conducto de comunicación útil, que redundará en beneficio, no solo de la Oficina de Información Pública, sino también de los Estados Miembros. La delegación del Japón espera que, como consecuencia del continuo diálogo que se mantendrá por conducto del Grupo Consultivo y los debates en la Quinta Comisión, las actividades de información de la Organización reciban el apoyo general de los Estados Miembros.

53. El Sr. EKKER (Países Bajos), haciendo referencia a la resolución 2897 (XXVI) de la Asamblea General, dice que con la modificación de algunas partes esenciales de la resolución que hizo a último momento, se corrió el riesgo de que se perdiera una buena oportunidad para revitalizar las actividades de información de las Naciones Unidas. Por lo tanto, varios representantes, incluso el de los Países Bajos, se abstuvieron en la votación sobre el texto definitivo de la resolución. Sin embargo, a la delegación de los Países Bajos le ha causado una impresión favorable el informe del Secretario General y el hecho de que las Naciones Unidas parecen estar abandonando las estructuras y los conceptos que durante mucho tiempo les han impedido satisfacer debidamente las necesidades de información de la comunidad mundial. El orador también acoge con beneplácito la reactivación del Grupo Consultivo en asuntos de información pública; parece que también al grupo le ha causado una impresión favorable el nuevo enfoque.

54. Para permitir al Secretario General emplear métodos modernos de información, los Países Bajos han contribuido, entre entregas y promesas, con 2.900.000 dólares desde 1968 al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Planificación y Proyecciones del Desarrollo. Ahora se va a aplicar un enfoque moderno para promover las causas que la Organización se ha comprometido a defender, y el orador celebra particularmente que entre los cuatro temas principales del programa de trabajo figure la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo en un mismo plano de importancia con el mantenimiento de la paz, los derechos humanos y la descolonización. Los cambios organizacionales y el enfoque temático facilitarán la combinación indispensable de los recursos de las muchas personas de talento que tiene la Oficina de Información Pública y todo el sistema de las Naciones Unidas. Al parecer, la Oficina está ahora bien equipada para comenzar de nuevo.

55. Si bien ha habido considerable escepticismo acerca de los logros de las Naciones Unidas, la cooperación mundial realizada bajo su égida ha conducido a algunos cambios profundos, y no hay duda que se podrán lograr muchos más uniendo fuerzas. Sin embargo, aun con la mejor buena voluntad del mundo, los medios de información nunca podrán dar una idea completa de las actividades de las Naciones Unidas. Para proyectar en profundidad los objetivos, programas y problemas de las Naciones Unidas, habrá que utilizar muchos otros conductos. Se podría examinar con el Grupo Consultivo la cuestión de si ello podría afectar la estructura de los gastos internos. Ahora que el Centro de Información

Económica y Social ha quedado integrado totalmente en la Oficina de Información Pública y será complementado con grupos especiales para determinados temas importantes de información, se dispone de un instrumento perfeccionado para aprovechar muchos conductos de información distintos. Ese instrumento tendrá que emplearse con suma objetividad y tratando de evitar toda duplicación que pueda significar un derroche de los recursos limitados de la Oficina.

56. El próximo paso debe ser la preparación de un plan de operaciones para asegurar el máximo de efectos. El orador conviene con la Comisión Consultiva en que habrá que facilitar el programa de trabajo al Grupo Consultivo. Es importante idear un sistema para medir los efectos de la labor de Oficina y permitir una revisión de sus métodos. En el párrafo 5 de su informe la Comisión Consultiva ha sugerido que los centros de información desempeñen esas funciones. Pero esos centros son parte de la Oficina de Información Pública, y su propia eficacia debería ser objeto de examen; en consecuencia, no son los órganos adecuados para realizar esa tarea. La delegación de los Países Bajos considera que podría sacarse más provecho de las organizaciones gubernamentales de información de los Estados Miembros, tanto para fines de evaluación como de difusión de la información. Si se asegurara rápidamente y en forma atractiva una corriente constante de información, los conductos nacionales podrían aprovechar y tratar más ampliamente los temas establecidos por la Oficina. Esta podría ser una de las posibilidades menos costosas y más productivas, si bien no todas las actividades de la Oficina se prestarían para usar esos conductos.

57. En cuanto a los aspectos presupuestarios del informe del Secretario General, el orador dice que los Países Bajos han tomado nota de que el Grupo Consultivo y la Comisión Consultiva han aprobado el programa mínimo para la modernización del equipo audiovisual de la Oficina. Espera que la reducción de 49.000 dólares (A/C.5/1452, párr. 19) no pondrá en peligro el acceso de la Oficina a los medios mundiales de radio y televisión.

58. La finalidad de la contribución voluntaria de los Países Bajos al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Planificación y Proyecciones del Desarrollo es ayudar a la Organización a superar las dificultades financieras que siempre salen al paso en cada nueva actividad. En definitiva, las actividades de información ordinarias de las Naciones Unidas tendrán que financiarse con cargo al presupuesto ordinario, y el orador espera que ese hecho quede reflejado en la futura planificación presupuestaria.

59. El Sr. DE BELDER (Bélgica) se refiere al párrafo 8 del informe de la Comisión Consultiva (A/8708/Add.9) y a los párrafos 8-3 y 7-10 del primer informe (A/8708 y Corr.1) de ese órgano sobre el proyecto de presupuesto, y pregunta si la cifra de 15.000 dólares mencionada en el párrafo 8-3 de ese informe es parte de la de 45.000 dólares señalada en el párrafo 7-10 del mismo, o si debería ser también 45.000 dólares la cifra de dicho párrafo 8-3. Pregunta también si la cifra total del

programa para 1973 es de 329.500 dólares, como se indica en el párrafo 8-3, o de 325.500 dólares, como se señala en el párrafo 19 del documento A. C.5/1452 y en el párrafo 8 del documento A/8708/Add.9.

60. El Sr. MSELLE (República Unida de Tanzania) pregunta si el propósito que se persigue es que la Asamblea General se pronuncie sobre el enfoque temático mencionado en el párrafo 6 del informe del Secretario General. El orador desearía saber qué decisiones tomará la Quinta Comisión sobre el tema que se examina, y en qué forma lo va a hacer. Señala que algunas partes de la resolución 2897 (XXVI) todavía no han sido totalmente examinadas, en particular, las relaciones entre la Oficina de Información Pública, el PNUD, la UNCTAD y la ONUDI. Pide al representante del Secretario General que dé seguridades de que el orden de los temas en el párrafo 4 del documento A. C.5/1452 no implica ningún orden de prioridad entre ellos.

61. El PRESIDENTE dice que su intención es sugerir que, al terminar el debate la Quinta Comisión, tome nota del informe del Secretario General y de las observaciones de la Comisión Consultiva, y apruebe asimismo los créditos adicionales recomendados por la Comisión Consultiva. Las cifras quedarán reflejadas en la segunda lectura del proyecto de presupuesto.

62. El Sr. WOSCHNAGG (Austria) da las gracias al Subsecretario General por los esfuerzos que ha hecho para dar una nueva orientación a la labor de la Oficina

de Información Pública. La labor de información es en cierto modo el nervio de la Organización, porque sólo se podrá conseguir el apoyo general de los contribuyentes de todos los países si se les facilita la información que les permita comprender por qué tienen que aumentar su contribución.

63. Como se indica en el párrafo 6 del documento A/8708/Add.9, el informe del Secretario General no se refiere al párrafo 10 de la resolución 2897 (XXVI) de la Asamblea General, sobre las necesidades adicionales en materia de información de la UNCTAD y de la ONUDI durante el Segundo Decenio para el Desarrollo. El orador pide al Subsecretario General que intensifique sus esfuerzos a ese respecto. La cuestión se planteó en el 12º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo y la Junta de Desarrollo Industrial siente la misma inquietud.

64. El orador desea señalar que los créditos previstos en el presupuesto para los servicios de información en Austria son muy escasos. Tiene entendido que en 1972 sólo se asignaron 250 dólares para gastos operacionales. Esa suma es particularmente reducida en vista del hecho de que los servicios de la Oficina de Información Pública en Austria se ocupan de todas las zonas de habla alemana. Habida cuenta de la importancia de los dos Estados alemanes, espera que se haga algo para incrementar los recursos de los servicios de información de las Naciones Unidas en Viena.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.